

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto (Caja de Ahorros del Mediterráneo, urbana número 1, de Mula, 2090-0304, cuenta número 640001-84), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta, se señala el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Una tierra secano inculca a pastos, sita en término de Albudeite, pago del Morci. Tiene de cabida de 2 fanegas 6 celemines, igual a 1 hectárea 67 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 452, libro 9, folio 197, finca número 1.176-N.

Valorada en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Mula a 17 de febrero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—22.215.

MURCIA

Edicto

Doña María Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 737/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra don Manuel Fernández Sánchez y doña Gerónima Molina Fernández, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada y que después se expresará, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de junio de 1998; para la celebración de la segunda subasta, el día 24 de julio de 1998, y para la celebración de la tercera, el día 24 de septiembre de 1998, todas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bien objeto de subasta

Nave almacén, situada en Alcantarilla, calle Buenos Aires, sin número, con una superficie de solar de 416 metros cuadrados construidos en su totalidad; carece de distribución interior de clase alguna, a la que se accede a través de una puerta situada en la fachada de la edificación, dando a la calle Buenos Aires; en su interior existe una entreplanta, dando a la fachada de la nave, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, a la que se accede a través de una escalera interior tiene, además, un aseo en su planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 3, tomo 272, libro 228 de Alcantarilla, folio 225, finca número 6.521-N, inscripción cuarta.

Valor: 15.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Carmen Rey Vera.—22.158.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 584/1996, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Andosilla, contra don Ángel Luis Guzmán Gualiz y doña Pilar García Pombo, en los que se ha dictado resolución, acordando sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 24 de junio de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 22 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta comunidad autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 22.000.000 de pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2.691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán

ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno en término de El Álamo (Madrid), calle Las Perdices, señalada con el número 37 del proyecto general, de la urbanización «Los Pocillos», con una superficie de 500 metros cuadrados aproximadamente, que linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, izquierda y fondo, resto de la finca de donde se segregó.

Dentro de esta finca se encuentra un chalé de planta baja, destinado a vivienda unifamiliar, distribuido en «hall», tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y porche cubierto, con una superficie de 96 metros cuadrados aproximadamente. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Esta finca está dotada de luz eléctrica, agua y demás servicios de saneamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 523, libro 45 del Ayuntamiento de El Álamo, finca 2.855, folio 242, inscripción tercera.

Dado en Navalcarnero a 19 de febrero de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—22.143.

OCAÑA

Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez titular de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra don Roberto López de Haro Vargas, don Wenceslao de Federico García y doña María de los Ángeles Fernández Santisteban, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42941811797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.